

PREGUNTA

¿Bajo qué parámetros se deberá elaboración del Plan Anual de Contrataciones- PAC?

RESPUESTA

Para la elaboración del Plan Anual de Contratación -PAC se utilizará la herramienta del Módulo Facilitador de la contratación pública Plan Anual de Contratación -PAC para entidades contratantes, dicho aplicativo informático permite que las entidades contratantes ingresen y publiquen la planificación de la contratación de los bienes, obras y/o servicios, incluidos los de consultoría, que se requerirán durante el ejercicio fiscal.

PREGUNTA

¿En caso de reforma al Plan Anual de Contrataciones- PAC este deberá ser publicado en el Portal Institucional?

RESPUESTA

Es responsabilidad de las entidades contratantes las reformas o modificaciones al PAC, mismas que deberán ser publicadas el Portal Institucional del SERCOP.

PREGUNTA

¿Los contratos de orden societario a los que hace referencia el artículo 104 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, deben formar parte del Plan Anual de Contrataciones - PAC?

RESPUESTA

Los contratos de orden societario no deben formar parte del Plan Anual de Contratación -PAC ni publicarse en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

PREGUNTA

¿Los procedimientos y contratos que fueron generados con dinero de organismos internacionales, se debe incluir en el Plan Anual de Contratación?

RESPUESTA

Todo procedimiento, a excepción de las ínfimas cuantías y emergencia, deberán constar en el Plan Anual de Contratación de la entidad contratante.

PREGUNTA

¿Qué deberá contener el Plan anual de Contrataciones – PAC?

RESPUESTA

El PAC deberá contener la siguiente información:

1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;

2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;
3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,
4. El cronograma de implementación del Plan.